



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

#### 45 JEREZ DE LA FRONTERA NÚMERO 3

##### EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Gador Agüero Sánchez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 3 de Jerez de la Frontera.

Hace saber: Que se ha acordado citar a “Onda Expansiva Servicio de Marketing, Sociedad Limitada”, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 1 de octubre de 2012, a las diez horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado sito en avenida Alcalde Álvaro Domecq, número 1, edificio “Alcazar”, debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente se cita al legal representante de la entidad demandada para que en el mismo día y hora, realice prueba de interrogatorio.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo social copia de la demanda presentada.

y para que sirva de citación a “Onda Expansiva Servicio de Marketing, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y colocación en el tablón de anuncios.

En Jerez de la Frontera, a 26 de julio de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/28.806/12)